

53037

Quito

H + CIP

Quito Octubre 15, 2012

ESCANED

Superintendencia de
Compañías

16 OCT. 2012

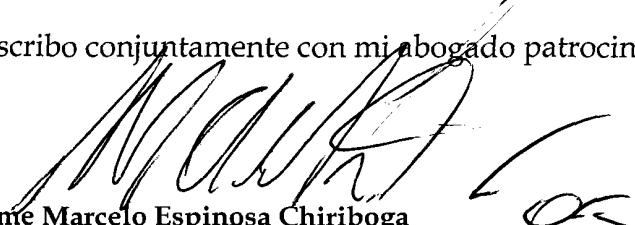
CAU

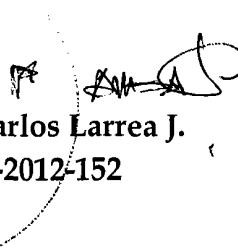
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Por medio del presente me permito adjuntar el original de la copia primera de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía GREEN DESIGN CIA. LTDA., para los fines legales pertinentes.

Asimismo, me permito solicitar la nueva nómina de socios y datos generales de
mi representada.

Suscribo conjuntamente con mi abogado patrocinador.


Jaime Marcelo Espinosa Chiriboga
GERENTE
GREEN DESIGN CIA. LTDA.
CC. 1711192623


Ab. Carlos Larrea J.
FA-17-2012-152

Ingresó la cesión
de participaciones,
objeto número.
19/10/2012



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA N°

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR

AMADEO ANDRADE CHIRIBOGA

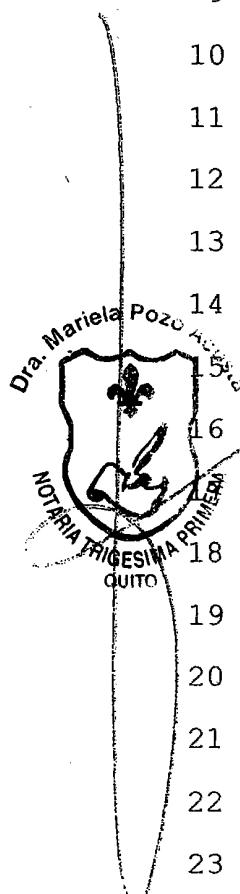
A FAVOR DE

JAIME MARCELO ESPINOSA CHIRIBOGA

CUANTIA: INDETERMINADA

S.M.P.

DI COPIAS



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano capital de la
República del Ecuador, hoy día diez y ocho de mayo del año dos
mil doce, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria
Trigésima Primera de este cantón, comparece por una parte el
señor AMADEO ANDRADE CHIRIBOGA, de estado civil soltero,
por sus propios y personales derechos; en su calidad de
Cedente; y, por otra, el señor JAIME MARCELO ESPINOSA
CHIRIBOGA, de estado civil casado, por sus propios y
personales derechos, en su calidad de Cesionario; los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles, a quienes

1 conozco de que doy fe, en virtud de las cédulas de ciudadanía
2 que me presentan, y dicen:- Que eleva a escritura pública la
3 minuta que me entrega, cuyo tenor es este:- **SEÑOR NOTARIO:**
4 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
5 insertar una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones
6 de la Compañía GREEN DESIGN INTERNACIONAL COMPAÑIA
7 LIMITADA, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:-
8 **PRIMERA»- COMPARCIENTES:** Comparecen al otorgamiento
9 del presente instrumento, por una parte el señor AMADEO
10 ANDRADE CHIRIBOGA, de estado civil soltero, por sus propios y
11 personales derechos; en su calidad de Cedente; y, por otra, el
12 señor JAIME MARCELO ESPINOSA CHIRIBOGA, de estado civil
13 casado, por sus propios y personales derechos, en su calidad de
14 Cessionario; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
15 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
16 contratar y obligarse.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO.- La
17 Compañía GREEN DESIGN INTERNACIONAL COMPAÑIA
18 LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada
19 ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito Doctora
20 Mariela Pozo Acosta, el veinte y nueve de marzo del año dos mil
21 doce, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de abril
22 del año dos mil doce, bajo el Número mil doscientos noventa y
23 siete, tomo ciento cuarenta y tres. DOS.- Mediante
24 Acta de la Junta Universal y Extraordinaria de la Compañía,
25 celebrada con fecha diez y ocho de mayo de dos mil doce,
26 autorizó a los socios transferir al socio AMADEO ANDRADE
27 CHIRIBOGA sus participaciones en favor de JAIME MARCELO
28 ESPINOSA CHIRIBOGA.- **TERCERA.- CESIÓN DE**



LARREA & COMPAÑÍA
ABOGADOS

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREEN DESIGN INTERNACIONAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 18 de mayo de 2012, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Caspicara S19-48 y Eduardo Kingman, Lote 119 Urbanización Vista Grande, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **GREEN DESIGN INTERNACIONAL CIA. LTDA.**; Carol Alexandra Zambrano Valencia y Amadeo Andrade Chiriboga aquí presentes, constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión Carol Alexandra Zambrano Valencia y actúa como Secretario Jaime Marcelo Espinosa Chiriboga.

La Presidenta declara instalada la sesión a las 10H00 y pone en consideración el siguiente orden del día que la Junta por unanimidad, deciden tratar:

1.- Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.

La Junta Universal de Socios, por unanimidad, resuelve:

a).- Aprobar la Cesión de Participaciones del socio Amadeo Andrade Chiriboga, quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en su totalidad las participaciones sociales que tienen en la **GREEN DESIGN INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, a favor del cessionario Jaime Marcelo Espinosa Chiriboga quien, por sus propios derechos acepta la transferencia de 200 (DOS CIENTAS) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una.

El cedente, de manera expresa declara que las participaciones sociales que transfiere, se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio. Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar la cesión de participaciones, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

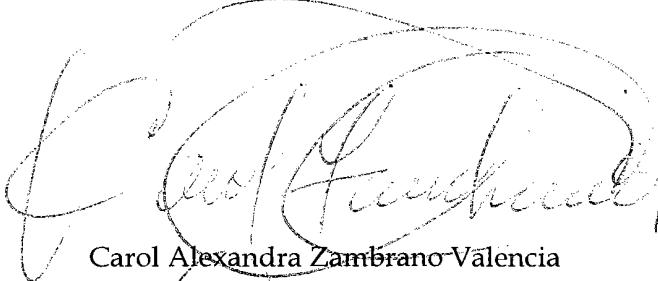
SOCIOS	No.- PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carol Alexandra Zambrano Valencia	200	50%
Jaime Marcelo Espinosa Chiriboga	200	50%
TOTAL:	400	100%

La Presidenta levanta la sesión y concede un receso para la elaboración del Acta. Hecha esta, se reinstala la sesión y se procede a la lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad conforme a los términos que aquí constan.

ACTA DE ACEPTACIÓN.- La compañía GREEN DESIGN INTERNACIONAL CIA. LTDA., por unanimidad de sus socios, aprueba las resoluciones adoptadas, así como el contenido total del acta.

Por unanimidad los socios facultan al Ab. Carlos Larrea, para que proceda a realizar todos los trámites administrativos legales para la ejecución de las resoluciones aquí adoptadas, en representación de la compañía GREEN DESIGN INTERNACIONAL CIA. LTDA..

Se levanta la sesión a las 11H15. **FIRMAN:** Carol Alexandra Zambrano Valencia, Amadeo Andrade Chiriboga y Jaime Marcelo Espinosa Chiriboga.


Carol Alexandra Zambrano Valencia

Presidente de la Junta


Amadeo Andrade Chiriboga

Socio



LARREA & COMPAÑÍA
ABOGADOS

Jaime Marcelo Espinosa Chiriboga
Secretario de la Junta

LO CERTIFICO.-

Jaime Marcelo Espinosa Chiriboga
Secretario de la Junta



6
1716073182
CARLOS CHAVES
CHAVES/CHAVES/CHAVES
10 JULY 1996
06-0167 0235
CHAVES/CHAVES
CHAVES/CHAVES



1716073182
ALEXANDER CHAVES
CHAVES/CHAVES
10 JULY 1996
06-0167 0235
CHAVES/CHAVES
CHAVES/CHAVES

1716073182
CARLOS CHAVES
CHAVES/CHAVES

CHAVES/CHAVES/CHAVES

CHAVES/CHAVES/CHAVES

CHAVES/CHAVES/CHAVES

CHAVES/CHAVES/CHAVES

CHAVES/CHAVES/CHAVES

CHAVES/CHAVES/CHAVES

CHAVES/CHAVES/CHAVES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADO CIVIL Y CIVILIZACIÓN

CEUDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA CHAVES JAIME
JAIME MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINA
ZAMBRANO VALENCA

N. 1711152623

INSTITUCIÓN PROPIEDAD DOCUMENTO
ESTADO CIVIL Y CIVILIZACIÓN
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JAIME MARCELO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIE COCA PAULINA NELSON MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

050-0002 1711152623
NÚMERO CEDULA

ESPINOSA CHAVES JAIME
MARCELO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SEKALOYAPAR
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Quito abril 26, 2012

Señor
Jaime Marcelo Espinosa Chiriboga
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **GREEN DESIGN INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, reunida el día hoy 26 de abril de 2012, tuvo el acierto de convalidar lo establecido en la Cláusula Cuarta de la escritura de constitución y elegirlo a usted como Gerente de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Gerente se encuentran detalladas en la escritura de constitución de la compañía. Le compete a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 29 de marzo de 2012 ante la Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 24 de abril de 2012.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Carlos Larrea Jaramillo
Secretario Ad-Hoc de la Junta
CC.- 1714766787

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación de **GERENTE** de la compañía **GREEN DESIGN INTERNACIONAL CIA. LTDA.** Quito 26 de abril de 2012.

Jaime Marcelo Espinosa Chiriboga
CC.- 171119262-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **576.7** en el Registro de

Nombramientos Tomo N°

Quito, B... **02 MAY 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 **PARTICIPACIONES:** De conformidad con lo aprobado por parte de la
2 Junta Universal Extraordinaria de la compañía, los socios resuelven por
3 unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo ciento trece
4 de la Ley de Compañías, autorizar la cesión de participaciones del señor
5 AMADEO ANDRADE CHIRIBOGA, quien en su calidad de cedente, ha
6 manifestado su voluntad de ceder y transferir en su totalidad las
7 participaciones sociales que tienen en la Compañía GREEN DESIGN
8 INTERNACIONAL COMPAÑIA LIMITADA, a favor del cessionario el señor
9 JAIME MARCELO ESPINOSA CHIRIBOGA, quien por sus propios
10 derechos acepta la transferencia de 200 (DOSCIENTAS) participaciones,
11 con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una; quedando el
12 cuadro de integración de capital de la compañía, de la siguiente manera:
13

CUADRO DE PARTICPACIONES SOCIALES

SOCIOS	No.- PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carol Alexandra	200	50%
Zambrano Valencia		
Jaime Marcelo	200	50%
Espinosa Chiriboga		
TOTAL:	400	100%

14 La presente cesión se la realiza por su valor nominal esto es, un dólar
15 americano (USD 1) cada participación.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** El
16 cessionario acepta la cesión hecha a su favor por parte del cedente
17 mencionado en la cláusula anterior, por lo cual de ahora en adelante

1 los derechos y participaciones en la Compañía GREEN DESIGN
2 INTERNACIONAL COMPAÑIA LIMITADA, quedan de acuerdo al
3 cuadro que antecede.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las
4 demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este
5 tipo de instrumentos.- Firmado) Doctor Carlos Larrea Estrada, Foro de
6 Abogado diez y siete guión mil novecientos ochenta y nueve guión
7 treinta y cuatro, con Matrícula Profesional número tres mil ciento
8 ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí
9 la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se
10 cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta
11 escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos que
12 se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de

13 todo lo cual doy fe.-

14

15

16

17 SR. AMADEO ANDRADE CHIRIBOGA

18 C.C.

19

20

21

22 SR. JAIME MARCELO ESPINOSA CHIRIBOGA

23 C.C. 1711192623

24

25

26

27

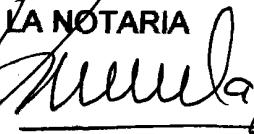
28

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

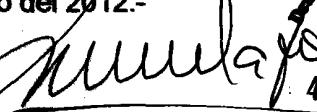
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MARIELA POZO ACOSTA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA AMADEO ANDRADE CHIRIBOGA A FAVOR DE JAIME MARCELO ESPINOSA CHIRIBOGA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 18 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE DEL NUEVO SISTEMA METROPOLITANO DE QUITO.

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
QUITO



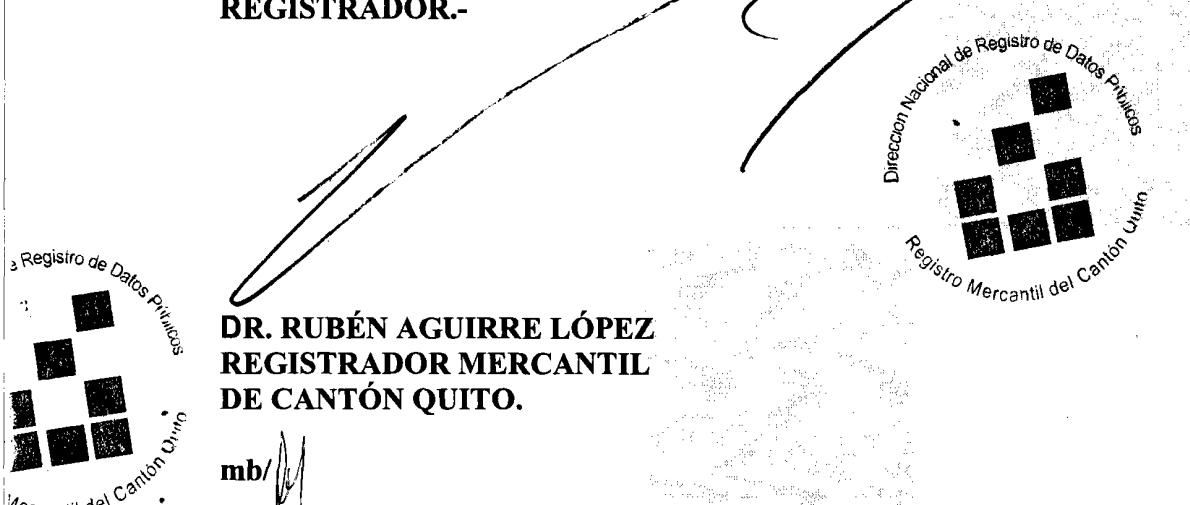
RAZON.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de constitución de compañía "GREEN DESIGN INTERNACIONAL COMPAÑIA LIMITADA", celebrada el veinte y nueve de Marzo del dos mil doce, ante la Doctora MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES celebrada en el año dos mil doce, en las Escrituras Públicas con fecha diez y ocho de Mayo del dos mil doce y para los fines legales consiguientes. Quito, 07 de Junio del 2012.-


Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1297** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de abril del dos mil doce, Tomo 143, correspondiente a la Constitución de la compañía **"GREEN DESIGN INTERNACIONAL CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciocho de mayo del dos mil doce, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón.- Quito, ocho de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**-



**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

mb/

